

LOS PREFECTOS DE NAPO

Conforme se desprende del libro de actas correspondiente, que reposa en los archivos del actual GAD Provincial de Napo, el uno de agosto de 1967, a las “5 y 15 de la tarde”, previa convocatoria formulada por el señor Edmundo Salvador, Presidente del “Tribunal Supremo Electoral del Napo”, (transcripción textual), con la asistencia de los señores consejeros provinciales: Misael Espín, Carlos Soria, Camilo Escobar, Teodoro Otero y Enrique Espinosa de los Monteros, se instala la Sesión Inaugural del “Ilustre Consejo Provincial”, (transcripción textual)

Se designa al señor Galo Yépez Alarcón, Secretario Ad-hoc.

Se designa al señor consejero Misael Espín Morán, como el PRIMER PREFECTO DE LA PROVINCIA DE NAPO.

En este período actuaron también como secretarios los señores Gustavo Ruíz Terán Jacinto Bejarano L.



El período administrativo del señor Misael Espín Morán, comprende el 1 de agosto de 1967 y el 11 de marzo de 1968.

Ejercen como Consejeros los señores: (orden de acuerdo a las actas). Carlos Soria, Camilo Escobar, Teodoro Otero, Enrique Espinosa de los Monteros, Rufo Picón, Sergio Espín, Vicente Espinosa, Ricardo Baquero y Enma Guerrero de Andrade.



El 11 de marzo de 1968, ante la renuncia presentada por el señor Misael Espín, se designa su reemplazo, en el seno del Consejo, al señor Enrique Espinosa de los Monteros, cuya administración concluye el 31 de julio de 1970, convirtiéndose en el segundo Prefecto de la provincia de Napo.

Los consejeros provinciales que actuaron en este periodo son los señores Carlos Soria, Rufo Picón, Teodoro Otero, Vicente Espinosa, Ricardo Baquero, Sergio Escobar, Jaime Gallo y Rodrigo Peñaherrera.

Como vicepresidentes actuaron los señores Carlos Soria y Vicente Espinosa. Como Presidente Ocasional el señor Teodoro Otero.

La Secretaría estuvo a cargo de los señores Jacinto Bejarano L. y Federico Páez Pereira.

Como hecho destacado de esta administración, debe subrayarse que fue la gestora del inicio de la construcción del primer edificio de la Corporación Provincial.



El 01 de agosto de 1970, asume la Prefectura de Napo el señor Ney Estupiñán Recalde, período que concluye el 4 de marzo de 1976. De esta manera, el señor Estupiñán se convierte en el tercer Prefecto de la provincia de Napo. Como Vicepresidente y Presidente Ocasional de la Entidad, en su orden, son designados el señor Blas Rosales y la doctora Olga de Castelo, quienes ejercerían tales dignidades, hasta el 20 de octubre de 1972.

Entre el 01 de agosto de 1970 y el 20 de octubre de 1972, actuaron los señores consejeros Blas Rosales Vinuesa, Dra. Olga Serrano de Castelo, Francisco Camilo Tapuy, Vicente Espinosa, Jaime Gallo Santa Cruz y César Escalante.

Entre el 21 de octubre de 1972 y el 05 de septiembre de 1974, actuaron los señores consejeros Virgilio Tobar, Camilo Tapuy, Gilberto Heredia, Eulogio Ampudia y Fernando Sanmiguel, de entre quienes, en sesión inaugural del 21 de octubre de 1972 y para el mismo período, se designó Vicepresidente de la Corporación Provincial, al señor Virgilio Tobar y, como Presidente Ocasional, al señor Eulogio Ampudia.

Desde el 06 de septiembre de 1974 y el 04 de marzo de 1976, intervienen los señores consejeros Armando Bastidas, Licenciada Pasionaria Santana de Rivadeneyra, doctor Marco Luna, Francisco Andi Cerda y Gilberto Heredia, habiéndose designado, para este período administrativo, al señor Armando Bastidas y licenciada Pasionaria Santana de Rivadeneyra, como Vicepresidente y Presidenta Ocasional de la Institución Provincial, respectivamente.

Como Secretario en el periodo 1970-1976, actuó el señor Federico Páez Pereira.

Como un hecho relevante ha de destacarse que esta administración concluyó la construcción del primer edificio de la Corporación Provincial.



Entre el 5 de marzo de 1976 y el 15 de septiembre de 1978, por designación del Consejo Supremo de Gobierno, mediante Decreto 158 del 24 de febrero de 1976 actuó, como cuarto Prefecto Provincial, el señor Danilo Jurado Yépez.

Como consejeros los señores Cosme Romero Crespo, Carlos Dávila Solano, Nelson Velasco Aguirre, Carlos Tito, Máximo Otero Rosales, doctor Oswaldo Vásconez, Jorge Añazco, Lizardo Arévalo y José Gabriel Espinosa.

Como Vicepresidente actúa el señor consejero Cosme Romero Crespo y, como Presidente Ocasional, el señor Carlos Dávila Solano.

Como Secretario actuó el señor Federico Páez Pereira.



El señor licenciado Edgar Santillán Oleas, electo quinto Prefecto de la Provincia de Napo, actuó en el período comprendido entre el 16 de septiembre de 1978 y el 16 de agosto de 1983.

Entre el 16 de septiembre de 1978 y el 01 de febrero de 1981, actuaron como consejeros los señores José Gabriel Espinosa, Jorge Añazco Azuero, Gustavo Ruíz Terán, Pascual Cerda Grefa, Luis Vizueta Mata y Leandro Reyes.

Como Vicepresidente fue designado el señor Consejero José Gabriel Espinosa y como Presidente Ocasional, el señor Consejero Gustavo Ruíz Terán.

Entre el 02 de febrero de 1981 y el 22 de abril de 1983 actuaron como Consejeros los señores: Gustavo Ruíz Terán, Pascual Cerda Grefa, Luis Vizueta, Fausto Vargas Muñoz, César Salazar, Gerardo Lugo y Daniel Páuker.

Vicepresidente fue el señor Gustavo Ruíz Terán. Presidente Ocasional el señor César Salazar.

Como secretario, en el período 16 de septiembre de 1978 y 02 de febrero de 1981, actuó el señor Federico Páez Pereira. A partir de entonces y hasta el 24 de abril de 1981, como encargados de la Secretaría intervinieron los señores Francisco Andi Cerda y Armando Tapia. A partir del 25 abril de 1981, actuó la señorita Fredesulinda Merino Morillo.



Ante la excusa presentada por el señor licenciado Edgar Santillán Oleas, quien se postula a la diputación de la Provincia, ostentando esta dignidad en el periodo 1984-1986, asume la Prefectura el señor Gustavo Ruíz Terán, el 28 de julio de 1983, cuyo período concluye el 14 de abril de 1984. El señor Ruíz es el sexto Prefecto de Napo.

Como Consejeros actúan los señores: Fausto Vargas Muñoz, Pascual Cerda Grefa, Luis Vizueta Mata, César Salazar, Gerardo Lugo López y Guido Dávila.

Como Secretaria actuó la señorita Fredesulinda Merino Morillo.



El 15 de abril de 1984 asume, como el séptimo Prefecto de la Provincia de Napo, el señor Jorge González Granda, cuyo periodo concluye el 30 de julio de 1987.

Entre el 15 de abril de 1984 y el 19 de noviembre de 1985 actúan los consejeros señores Fausto Vargas Muñoz, César Andy Tapuy, Raúl Pazos, Juan Grefa Cerda y Mario López.

Como Vicepresidente fue elegido el señor Fausto Vargas Muñoz. Como Presidente Ocasional el señor César Andy Tapuy.

Como secretaria encargada actuó la señora Inés Altamirano Ballesteros. A partir del 01 de septiembre de 1984, actúa, titularmente, el señor Oswaldo Bravo Cisneros.

Entre el 19 de noviembre de 1985 y el 9 de agosto de 1986, actuaron los Consejeros señores: César Andy Tapuy, Juan Grefa Cerda, Raúl Pazos, María Jurado Dávalos, Abdón Rodríguez Salazar, Pedro Tanguila y licenciado Raúl Valle.

Como Vicepresidente, actuó el señor Abdón Rodríguez Salazar y, como Presidente Ocasional, el señor Juan Grefa Cerda.

Entre el 10 de agosto de 1986 y el 30 de julio de 1987, intervienen como Consejeros Provinciales los señores: César Andy Tapuy, Juan Grefa Cerda, Raúl Pazos Pazos, Dr. Nelson Arellano Escobar, Remigio Cerda Chimbo, y Agustín Salazar Chimbo.

Como Vicepresidente, actuó el doctor Nelson Arellano Escobar. Como Presidente Ocasional el señor Juan Grefa Cerda.

Como titular de la Secretaría, el señor Oswaldo Bravo Cisneros.

Debe destacarse que fue en esta administración cuando se inició e instituyó la elección de la Reina de la Provincia, hecho ocurrido en febrero de 1985, con la elección, coronación y proclamación de la señorita Beatriz Yanouch Páez, como la primera Reina de la provincia de Napo.



El 30 de julio de 1987, el señor Jorge González Granda presenta su excusa a la función de Prefecto, para postularse a la diputación por la provincia de Napo, dignidad que la ostenta entre los años 1988 y 1990. Acto seguido se excusa de su dignidad de Vicepresidente de la Entidad Provincial, el Consejero doctor Nelson Arellano Escobar. Aceptada que fuera dicha excusa, se designa al señor Consejero César Andy Tapuy, como el nuevo Vicepresidente del Consejo Provincial de Napo, y como tal asume la Prefectura Provincial, convirtiéndose en el octavo Prefecto.

El período administrativo del señor Andy comprende el 30 de julio de 1987 y el 14 de abril de 1988

Como consejeros actúan los señores doctor Nelson Arellano Escobar, Remigio Cerda Chimbo, Juan Grefa Cerda, Raúl Pazos, Vicente Solórzano, Abdón Rodríguez Salazar y Agustín Salazar Chimbo.

Los señores consejeros Juan Grefa Cerda y Raúl Pazos Pazos, son electos Vicepresidente y Presidente Ocasional, en su orden.

Como Secretario titular continúa el señor Oswaldo Bravo Cisneros.



El 15 de abril de 1988, asume su función el noveno Prefecto de Napo, el profesor Wilson Barrionuevo Sánchez, culminando su periodo el 09 de agosto de 1992. Con él ingresaron los consejeros señores licenciado Guillermo Araujo Tapia, Blas Chimbo Chongo, Arturo León Salazar, Melitón Rodríguez Salazar y Carlos Tunay Shiguango, resultando electo como Vicepresidente, el señor Arturo León Salazar y, como Presidente Ocasional, el señor Carlos Tunay Shiguango.

Como Secretario titular actuó el señor Oswaldo Bravo Cisneros.

Como consecuencia de la Ley 58 publicada en el Registro Oficial 349 del 05 de enero de 1990, dejan de actuar como consejeros, los señores Arturo León Salazar y Melitón Rodríguez Salazar y, el 10 de agosto de 1990, por efecto de las elecciones de junio de mismo año, ingresan los consejeros doctor Edison Chávez Vargas y profesor Kléber Estanislao Ron.

Actuaron, además, los consejeros señores Patricio Andy y doctor César Quinchuela, quienes, en sesión del 11 de agosto de 1990, resultaron electos Vicepresidente y Presidente Ocasional, en su orden, de la Corporación Provincial. Fueron también, parte de ella, los señores consejeros Luis Cerda, Pedro Tapuy y profesor Marcial García Lascano.

Por situaciones políticas internas de la Entidad, dejó de actuar el señor consejero doctor Edison Chávez Vargas, reintegrándose, por resolución del Tribunal de Garantías

Constitucionales, el 01 de noviembre de 1990, dejando de intervenir los señores consejeros Patricio Andy y doctor César Quinchuela, determinándose, consecuentemente, que en esta misma fecha se eligiera al nuevo Vicepresidente de la Entidad, dignidad que recayó en el Consejero doctor Edison Chávez Vargas, cuyo período sería hasta el 06 de marzo de 1992, fecha en la se excusó de sus dignidades de Consejero y Vicepresidente de la Entidad Provincial, para candidatizarse a la diputación de Napo. Esta misma fecha se designa al señor Consejero Marcial García Lascano, como Vicepresidente de la Entidad Provincial.

Fue en esta administración cuando se dictó la Ordenanza “De creación del himno a la provincia de Napo”, cuya letra y música le pertenecen al señor Federico Páez Pereira, el mismo que tuvo vigencia a partir del dos de setiembre de 1986.

Igualmente, fue en esta administración cuando se construyó la primera planta del edificio actual de la Corporación Provincial.

El doctor Chávez ejerció la diputación de la Provincia en los períodos 1992-1994 y 1994-1996.



La administración del arquitecto Eduardo Vayas Salazar, comprende el período 10 de agosto de 1992 - 09 de agosto de 1996. Es el décimo Prefecto de la Provincia de Napo.

Los consejeros provinciales que ejercieron tales funciones, en el período 1992-1994, fueron los señores Gabriel Alvarado, Tomás Alvarado, doctor Germán Dalgo Guerrero, Profesor Marcial García y profesor Kléver Ron.

Como Vicepresidente actuó, el señor profesor Kléver Ron. Como Presidente Ocasional, para el período 1992.1996, el doctor Germán Bayron Dalgo Guerrero.

En el periodo 1994-1996, ejercen como consejeros los señores Tomás Marcelino Alvarado Andi, Gabriel Alvarado Andi, doctor Germán Dalgo Guerrero, profesor Leandro Reyes y Bartolo Shiguango.

Como Vicepresidente de la Corporación ejerció el señor Gabriel Alvarado Andi.

Como Secretario de esta administración actuó el señor Edisson Humberto Romo Maroto.

Dos hechos importantes de esta administración fueron la construcción del Salón Auditorio de la Entidad, así como el inicio de la construcción del Coliseo Mayor de Tena.



Como décimo primer Prefecto de la provincia de Napo, asumió el doctor Edison Chávez Vargas, en el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 09 de agosto de 2000.

Los consejeros provinciales que actuaron en el periodo 1996-1998, son los señores Lucas Gabriel Andi Vargas, doctor Léster Wladimir Espín Pavón, José Gabriel Espinoza Chávez, licenciado Leandro Reyes Enríquez y Bartolo Shiguango.

Como Vicepresidente actuó el señor Consejero doctor Léster Wladimir Espín Pavón. Como Presidente Ocasional el señor Consejero Lucas Gabriel Andi Vargas.

En el período 10 de agosto de 1998 y 09 de agosto de 2000, actuaron los consejeros señores Jorge Aguinda, Gabriel Andy, José Gabriel Espinosa Chávez, José Maza y José Calva.

Como Vicepresidente y Presidente Ocasional actuaron, en su orden, los señores consejeros José Gabriel Espinosa Chávez y Jorge Aguinda.

Como Secretario titular en esta administración, actuó el señor Luis Torres Villalba.



Como décimo segundo Prefecto de la provincia de Napo y para el período 10 de agosto de 2000 y 04 de enero de 2005 asumió, como Prefecto reelecto, el doctor Edison Chávez Vargas.

Como consejeros provinciales y en el período 10 de agosto de 2000 y 04 de enero de 2003, actúan los señores Jorge Aguinda Tunay, profesor Roberto Cerda Andi, licenciada Guillermina Cruz Ramírez, José Maza, y el señor Arturo Villamarín Alvarez.

Como Vicepresidente actuó el señor Consejero Jorge Aguinda Tunay. Como Presidente Ocasional el señor Consejero Arturo Villamarín Alvarez.

En el periodo 05 de enero de 2003 y 04 de enero de 2005, actuaron los señores consejeros: profesor Roberto Cerda Andi, licenciada Guillermina Cruz Ramírez, licenciado Mario Montes, licenciado Segundo Quihspe Lema y Arturo Villamarín.

Como Vicepresidente de la Corporación Provincial fue electo el señor Consejero profesor Roberto Cerda Andi y, como Presidente Ocasional, el señor Consejero Segundo Quishpe Lema.

Como Secretario titular, en esta administración, ejerció el señor Luis Torres Villalba.

En las administraciones del doctor Chávez se continuó con la construcción del Coliseo Mayor.



El 05 de enero de 2005, y para el período que comprende hasta el 30 de julio de 2009, inicia su gestión la señora Gina Sanmiguel Palacios, como décimo tercera Prefecta de la Provincia de Napo, constituyéndose en la primera mujer que ejerce esta dignidad en la Provincia.

Como consejeros provinciales para el periodo 05 de enero de 2005 y 04 de enero de 2007, ejercen los señores y señoras licenciada Guillermina Cruz Ramírez, licenciada Guadalupe Grefa Aguinda, licenciado Mario Montes Morocho, licenciado Segundo Quihspe Lema y doctor Heckel Rivadeneyra Rivadeneyra.

La Vicepresidencia de la Corporación Provincial la ejerció el doctor Heckel Rivadeneyra Rivadeneyra y, la Presidencia Ocasional, la licenciada Guadalupe Grefa Aguinda.

Como consejeros provinciales para el periodo 05 de enero de 2007 y 30 de julio de 2009, ejercen los señores y señoras licenciadas Guillermina Cruz Ramírez, licenciada Guadalupe

Grefa Aguinda, licenciado Luis Gonzalo Castro, Fabián Chicaiza y doctor Heckel Rivadeneyra Rivadeneyra.

La Vicepresidencia de la Corporación Provincial la ejerció el doctor Heckel Rivadeneyra Rivadeneyra y, la Presidencia Ocasional, la licenciada Guadalupe Grefa Aguinda.

Como Secretario titular, en esta administración, la ejerció el licenciado Mario Horna.

Tres hechos importantes deben destacarse en esta administración: la creación de la Ordenanza Reformatoria de los símbolos patrios de la provincia de Napo: el escudo, la bandera y el himno; la construcción de la segunda planta del actual edificio de la Entidad Provincial y la culminación del Coliseo Mayor.



El 31 de julio de 2009, bajo la Prefectura del doctor Sergio Enrique Chacón Padilla, electo como décimo cuarto Prefecto de Napo, inicia la administración provincial que, por disposición del inciso último del artículo 9 del Régimen de Transición, constante en la Constitución de la República aprobada en 2008, concluirá el 14 de mayo de 2014.

No obstante lo anterior, la Cámara Provincial, por no disponer de la norma jurídica que norme su funcionamiento, mantuvo su sesión de constitución el 02 de octubre de 2009, una vez que se expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Provincial, en cuyo artículo 53 prescribe la convocatoria a sesiones de Consejo.

Esta sesión, presidida por el señor Prefecto, contó con la concurrencia de la señora Susana Gutiérrez Borbúa, Viceprefecta de la Provincia; de los señores alcaldes de los cinco cantones de Napo: Archidona, señor José Alejandro Toapanta Bastidas; Carlos Julio Arosemena Tola, ingeniero José Edgar Jiménez Rosillo; El Chaco, ingeniero Alvaro Javier Chávez Vega; Quijos, señor Javier Arturo Vinuesa Espinoza de los Monteros; y, Tena, ingeniero Washington Julio Varela Salazar; de los presidentes de las juntas parroquiales de Borja, licenciado José Patricio Pérez Carrera; de Chontapunta, doctora Wilma Mercedes Leguísamo Velásquez y Sardinas, señor Marco Antonio Aguirre Lara.

Como Secretario Titular actúa el señor Oswaldo Bravo Cisneros.

A la actual administración provincial le cupo la satisfacción de celebrar las bodas de oro, 50 años, de provincialización de Napo (10 de noviembre de 1959 – 10 de noviembre de 2009)

Ciertamente que a la fecha ésta es una administración joven, pero dinámica y de mucha esperanza. Sin embargo, en su corto período de gestión podemos destacar como hechos trascendentes, la contratación para la pavimentación de las vías Tena, Muyuna, Atacapi y Archidona, Rucullacta, Porotoyacu, por un monto de USD. 1'901.621.00, obras que se encuentran en plena ejecución y de acuerdo al cronograma establecido, con un plazo de 150 días. En pro de la educación se ha preocupado por la fabricación de 2.700 pupitres, de los cuales, en una primera entrega se ha beneficiado a varios centros educativos de la Provincia.

En los cincuenta años de vida administrativa, el Gobierno Provincial de Napo ha realizado una amplia labor en beneficio del desarrollo y progreso de Napo. El apoyo ciudadano, la unidad y el esfuerzo mancomunado de las distintas autoridades nacionales y provinciales, conjuntamente con la ciudadanía en general, han hecho factible el cumplimiento de las metas propuestas por la Entidad Provincial, pero, fundamentalmente, con las aspiraciones

de hombres y mujeres que día a día, con sacrificio y abnegación, procuran ubicar la Provincia en el lugar que la historia le tiene asignado.

Esta revista, de manera alguna en esta página dedicada a la historia del Gobierno de la Provincia, ha dedicado su esfuerzo a destacar la obra de cada uno de los prefectos, lo que ha hecho, simplemente, es subrayar, de alguna forma, la obra que, por su naturaleza, ha creído necesario socializarla.

Aspiramos que la gestión llevada a efecto constituya el cumplimiento de los ideales de esperanza del pueblo napense.